

## RESOLUCIÓN EXENTA:

**VISTOS:** Estos antecedentes, D.F.L N° 1, de 2005 del Ministerio de Salud, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763 de 1979 y de las leyes 18.933 y 18.469; Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; art. 12° del D.F.L. N° 29, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, de 1989 sobre Estatuto Administrativo; Ley N° 19.882, de 2003 del Ministerio de Hacienda sobre Trato Laboral; Instructivo Presidencial N° 2, de 2006 sobre Código de Buenas Prácticas Laborales; Resoluciones N° 6, de 2019 de la Controlaría General de la República; Ley N°19.628 Sobre Protección de la vida privada; Ley N°21.015, incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral. Disposiciones de la ley 21.389 sobre Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Decreto N°140/04, del Ministerio de Salud que aprobó el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Decreto Afecto N°56, de 29 de diciembre de 2022, del Ministerio de Salud.

### CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Nacional del Servicio Civil, aprueba Normas de Aplicación General en materias de Gestión y Desarrollo de Personas, a todos los servicios públicos conforme la facultad establecida en el artículo 2°, letra q) de la ley Orgánica de la Dirección Nacional del Servicio Civil, contenida en el artículo vigésimo sexto de la Ley N° 19.882.

Que, mediante Resolución Exenta N°5.180, 18 de diciembre del 2023 se aprobó Manual de Procedimientos de Reclutamiento y Selección Versión 3.0 del Servicio de Salud Tarapacá

Que, mediante Resolución Exenta N°5.181, 18 de diciembre del 2023 se aprobó Diccionario de Competencias de la Red Asistencial del Servicio de Salud Tarapacá.

Que, mediante Resolución Exenta N°5.252, 20 de diciembre del 2023 del Servicio de Salud Tarapacá se aprobó Protocolo de Movilidad Interna del Servicio de Salud Tarapacá

Que, mediante Resolución Exenta N°01.876/2024, se aprueban bases de Reconocimiento Interno Encargado de Mantenimiento y Funcionamiento de Flota de Móviles del Servicio de Salud Tarapacá.

Que, la comisión de selección definida, sugiere a la autoridad del Servicio de Salud Tarapacá declarar desierta el cargo de Encargado(a) de Mantenimiento y Funcionamiento de Flota de Móviles, en razón de ausencia de postulantes idóneos que se ajusten al perfil de cargo requerido en Resolución Exenta N°01.876/2024 Bases de Reconocimiento Interno de Encargado(a) de Mantenimiento y Funcionamiento de Flota de Móviles del Servicio de Salud Tarapacá, Departamento de Abastecimiento y Logística, Subdirección de Recursos Físicos y Financieros, Contrata, Grado 15 EUS.

### RESUELVO:

**1)** Declárese Desierta el Reconocimiento Interno de Encargado(a) de Mantenimiento y Funcionamiento de Flota de Móviles del Servicio de Salud Tarapacá bajo Resolución Exenta N°01.876/2024 del cargo y proceder con nueva publicación de Convocatoria Interna.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

Distribución:

jaime.abarzua@redsalud.gob.cl  
sergio.tudela@redsalud.gob.cl  
michael.melis@redsalud.gob.cl  
piero.castillo@redsalud.gob.cl



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZNUC5E-075>